

Guayaquil, Marzo 16 de 1992

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
GIOBRE MANUFACTURAS GIORGIO BREGLIA LONG MACKENZIE C.A.

En mi calidad de Comisario de GIOBRE MANUFACTURAS GIORGIO BREGLIA C.A. por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 de 1991, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución N°90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990; cumplo en informarle lo siguiente:

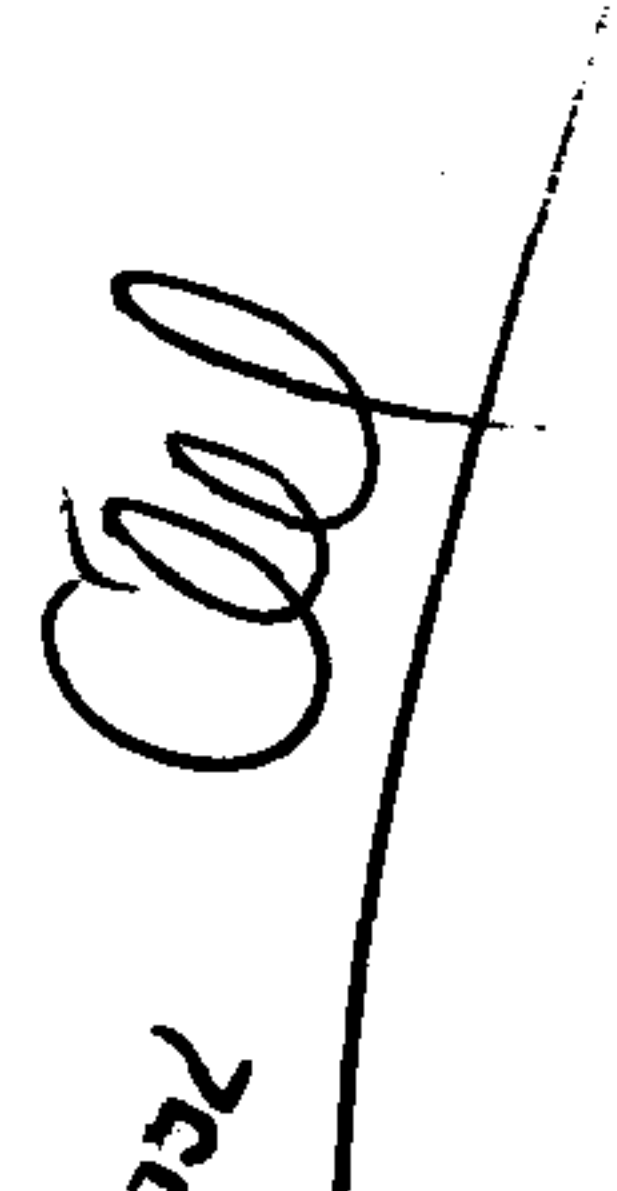
- 1.- En mi opinión la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el desarrollo de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de: Actas, Acciones y Accionistas se manejan de acuerdo a disposiciones legales y se encuentran al día.
- 4.- Debo manifestar que en el presente ejercicio económico no arroja resultado alguno como podrán observar, no registra movimiento además del asiento de constitución como se lo indiqué al señor Gerente.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,


FERNANDO LEON JUNCO
Comisario.




22 Abr. 1992